



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000411 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 14 JUN 2012

VISTO:

El Memorando Nº 683-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de Mayo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 00000279-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Setiembre de 2011, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 2'941,060.45 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA CON 45/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2011, y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DÍAS NATURALES; bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante R.G.R. Nº 00000355-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Noviembre del 2011, se Designo al Ingeniero MARCO ANTONIO ORTIZ, como Residente de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", desde el 08 de Noviembre del 2011.

Que, mediante Memorando Nº 683-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, comunica la designación del nuevo Residente de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CAP Nº 8324, en reemplazo del Ingeniero Marco Antonio Ortiz Villalobos, solicitando se disponga la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que es Procedente la Designación de la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CAP Nº 8324 como nueva Residente de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el Acto Resolutivo correspondiente, que formalice la Designación.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD "

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000411 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Alfredo Peña García
SECRETARÍA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 14 JUN 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 29 de Mayo del 2012, la Designación del Ingeniero Civil MARCO ANTONIO ORTIZ VILLALOBOS, como Residente de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR, a partir del 29 de Mayo del 2012, a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, con Registro CAP N° 8324 como nueva Residente de la Obra: "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS AREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CACERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, Ingeniero MARCO ANTONIO ORTIZ VILLALOBOS, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guisela Córdova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA